



# RioNegro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Fray Bentos, 21 de Noviembre 2022

## LLAMADO LP 03/2022

### OBJETO : CONSULTA N°04

1- Buenas tardes, les solicito aclarar las siguientes dudas  
En la planilla de cotización que forma parte de los recaudos, que porcentaje de aportes (Leyes Sociales) debemos considerar sobre los montos imponderables.

- 1- **El porcentaje de aportes por leyes sociales que se deben considerar corresponde al 72,76 % del monto imponderable, del aporte unificado de la construcción (Decreto 108/2020 de 24/03/2020).**

**Se encuentra detallado PCP, punto D - FACTORES DE PONDERACIÓN – COMPARACIÓN, en el subpunto D.1 – Determinación del monto total de cada Oferta (MTO), se aclara el porcentaje a aplicar sobre los montos imponderables.**

**En la Carta Propuesta a presentar deben cotizar el total del monto imponderable.**

2- En relación al PCP de la licitación en referencia, tenemos la siguiente consulta:  
En relación al Capítulo 2, consultamos si en el Monto Total de Obra establecido en el punto L, debe considerarse también el 10% de los imprevistos por concepto de Leyes Sociales, acorde a lo indicado en el ítem K.

**2- En el PCP, en el Capítulo 2 – Monto Máximo de Obra, se establece que el Monto Total de la Oferta para cualquiera de los casos, incluye imprevistos, leyes sociales e impuestos incluidos.**

**Para mayor comprensión, el valor de los aportes de LLSS de los imprevistos mantendrá la misma relación que las LLSS cotizadas en la Oferta Básica.**

Tercer Período 2020 – 2025

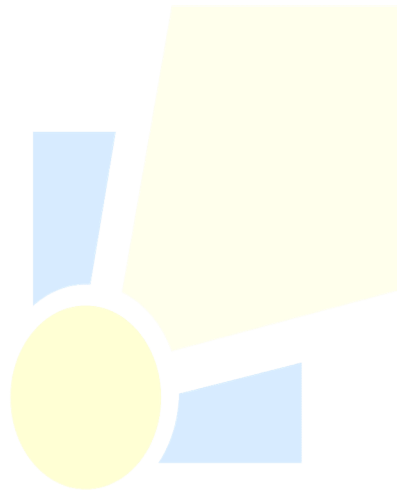
Dirección General de Hacienda – Departamento de Compras - División Licitaciones – Tel  
1935 Int. 1435

[licitaciones@rionegro.gub.uy](mailto:licitaciones@rionegro.gub.uy) – [www.rionegro.gub.uy](http://www.rionegro.gub.uy)



# RioNegro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL



# RioNegro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Tercer Período 2020 – 2025

Dirección General de Hacienda – Departamento de Compras - División Licitaciones – Tel  
1935 Int. 1435

[licitaciones@rionegro.gub.uy](mailto:licitaciones@rionegro.gub.uy) – [www.rionegro.gub.uy](http://www.rionegro.gub.uy)

Página 2 de 1